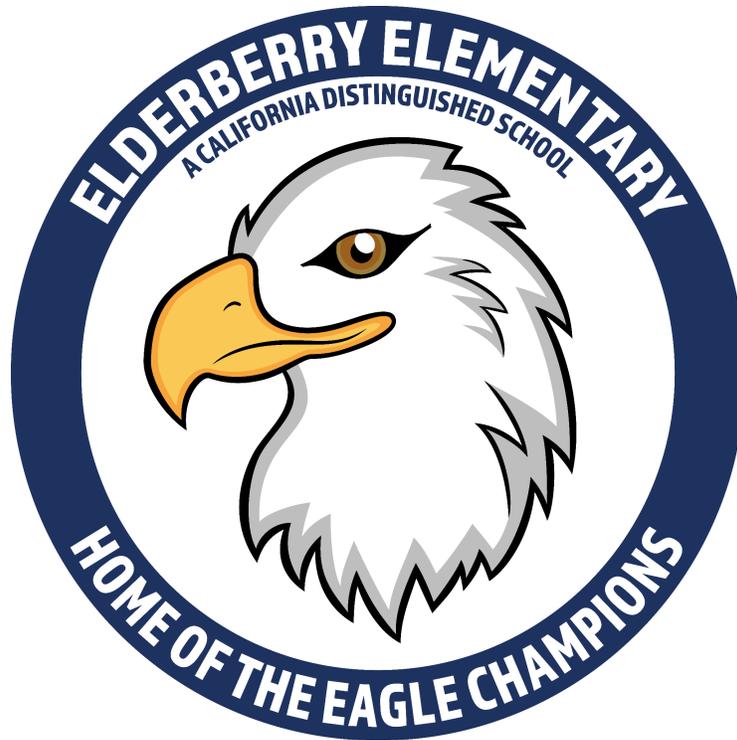


Escuela Primaria Elderberry

Manual Escolar para la Familia 2025-2026



Arai Morales, Directora
Ana Guzmán, Subdirectora

DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Elderberry Elementary School

950 N. Elderberry Ave.

Ontario, CA 91762

909-9816-0108

"Nuestra comunidad, nuestros niños, nuestro compromiso, nuestro futuro"

Mesa Directiva

Representante sección 1: Flora Martínez

Representante de la sección 2: Elvia Ml. Rivas

Representante de la sección 3: Kristen "Kris" Brake

Representante de la sección 4: Sarah S. Gálvez

Representante de la sección 5: Sonia Alvarado

Superintendente

Dr. James Q. Hammond

Gabinete

Phil Hillman Administrador de finanzas

Hector Macias" Superintendente Adjunto de Recursos Humanos

Robert Gallagher, Asistente del Superintendente de
Aprendizaje y Enseñanza,

Alana Hughes-Hunter" Asistente del Superintendente, SELPA &
Equity

Directora de Educación de la Zona Oeste

Christiane Ayoub-Garcia

Administración

Arai Morales, Directora

Ana Guzmán, Subdirectora

CONTENIDO

Horario Escolar	4
Calendario	5
Reglamento de Disciplina	6
Normas básicas de vestuario/ Artículos prohibidos	8
Política del uso de teléfono móvil y reloj inteligente	10
Suspensiones	11
Política de intimidación y acoso	15
Reglamento de Asistencia Estudiantil	16
Reconocimiento a Estudiantes	17
Información general	18
Política de participación de padres del Título 1	22
Acuerdo entre la escuela y los padres de familia	22
Reglamento para el uso de bicicletas y bicicletas eléctricas y formulario	26

Horario Escolar

ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT Elderberry Elementary Bell Schedule 2025-2026					ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT Elderberry Elementary Bell Schedule 2025-2026				
		M/W/Th/F Schedule (130 days)		Tuesday (Modified) Schedule (34 days)		Int Conf/BTS/OH/Comm Event/Report Cards (15)		Last Day Schedule (1 day)	
		Start	End	Start	End	Start	End	Start	End
AM Kindergarten & Inclusion & AM TK	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM
	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM
	Lunch*	10:45 AM	11:30 AM	Lunch*	10:45 AM	11:30 AM	Lunch/Recess	11:05 AM	11:35 AM
	Dismissal	12:30 PM		Dismissal	12:30 PM		Dismissal	12:15 PM	
PM Kindergarten & PM TK	Breakfast	9:10 AM	9:40 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	9:40 AM	10:45 AM	Instruction	7:45 AM	9:15 AM	Instruction	7:45 AM	9:15 AM
	Recess	10:45 AM	11:00 AM	Recess	9:15 AM	9:30 AM	Recess	9:15 AM	9:30 AM
	Lunch*	11:00 AM	12:30 PM	Lunch*	9:30 AM	11:35 AM	Lunch/Recess	11:35 AM	12:05 PM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	12:30 PM		Dismissal	12:15 PM	
1st Grade & 1st-3rd SDC	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM
	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM
	Lunch*	10:55 AM	11:40 AM	Lunch*	10:55 AM	11:40 AM	Lunch/Recess	10:15 AM	10:45 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	
2nd Grade	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	9:45 AM	Instruction	7:45 AM	9:45 AM	Instruction	7:45 AM	9:45 AM
	Recess	9:45 AM	10:00 AM	Recess	9:45 AM	10:00 AM	Recess	9:45 AM	10:00 AM
	Lunch*	11:05 AM	11:50 AM	Lunch*	11:05 AM	11:50 AM	Lunch/Recess	10:25 AM	10:55 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	
3rd Grade	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	9:45 AM	Instruction	7:45 AM	9:45 AM	Instruction	7:45 AM	9:45 AM
	Recess	9:45 AM	10:00 AM	Recess	9:45 AM	10:00 AM	Recess	9:45 AM	10:00 AM
	Lunch*	11:20 AM	12:05 PM	Lunch*	11:20 AM	12:05 PM	Lunch/Recess	10:35 AM	11:05 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	
4th Grade & 4th-6th SDC	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM	Instruction	7:45 AM	9:30 AM
	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM	Recess	9:30 AM	9:45 AM
	Lunch*	11:25 AM	12:10 PM	Lunch*	11:25 AM	12:10 PM	Lunch/Recess	10:50 AM	11:20 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	
5th Grade	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	10:00 AM	Instruction	7:45 AM	10:00 AM	Instruction	7:45 AM	10:00 AM
	Recess	10:00 AM	10:15 AM	Recess	10:00 AM	10:15 AM	Recess	10:00 AM	10:15 AM
	Lunch*	11:50 AM	12:35 PM	Lunch*	11:50 AM	12:35 PM	Lunch/Recess	11:10 AM	11:40 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	
6th Grade	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM	Breakfast	7:15 AM	7:45 AM
	Instruction	7:45 AM	10:20 AM	Instruction	7:45 AM	10:20 AM	Instruction	7:45 AM	10:20 AM
	Recess	10:20 AM	10:35 AM	Recess	10:20 AM	10:35 AM	Recess	10:20 AM	10:35 AM
	Lunch*	12:15 PM	1:00 PM	Lunch*	12:15 PM	1:00 PM	Lunch/Recess	11:20 AM	11:50 AM
	Dismissal	2:25 PM		Dismissal	1:10 PM		Dismissal	12:15 PM	

Calendario

ONTARIO-MONTCLAIR SCHOOL DISTRICT 2025-2026 District Calendar

July 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
Student Days 0 To Date: 0						

August 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
Student Days 18 To Date: 18						

September 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Student Days 21 To Date: 39						

October 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
Student Days 22 To Date: 61						

November 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
Student Days 13 To Date: 74						

December 2025						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
Student Days 15 To Date: 89						

January 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
Student Days 19 To Date: 108						

February 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
Student Days 18 To Date: 126						

March 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
Student Days 20 To Date: 146						

April 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
Student Days 19 To Date: 165						

May 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Student Days 15 To Date: 180						

June 2026						
Su	Mo	Tu	We	Th	Fr	Sa
1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
Student Days 0 To Date: 180						

July 2025

July 4 Independence Day

August 2025

Aug 1, 4, 5 Teacher Preparation Days
Aug 6 First Day for Students

September 2025

Sept 1 Labor Day
Sept 29 - 30 Middle School Parent Conference

October 2025

Oct. 1 - 3 Middle School Parent Conference
Oct 6 Non-School Day
Oct 31 Elem. School Min. Day - Report Card

November 2025

Nov 10 Floating Holiday
Nov 11 Veterans Day
Nov 17 - 21 Elementary School Parent Conference
Nov 24 - 28 Thanksgiving Break

December 2025

Dec 12 Middle School Min. Day - Report Card
Dec 22 - 31 Winter Break

January 2026

Jan 1 - 2 Winter Break
Jan 19 Martin Luther King Jr. Day

February 2026

Feb 9 Lincoln's Birthday
Feb 16 Presidents' Day

March 2026

Mar 2-6 Middle School Parent Conference
Mar 13 Elem. School Min Day - Report Card
Mar 23 - 27 Elementary School Parent Conference
Mar 30 - 31 Spring Break

April 2026

April 1 - 3 Spring Break

May 2026

May 1 Middle School Min. Day - Report Card
May 21 Last Day for Students
May 22 Teacher Preparation Day
May 25 Memorial Day

June 2026

June 19 Juneteenth

Elementary Schools	1st Trimester : 61 days	10/31/2025
	2nd Trimester: 65 days	2/27/2026
	3rd Trimester: 54 days	5/21/2026
Middle Schools	1st Progress Report	9/19/2025
	2nd Progress Report	10/31/2025
	1st Semester: 89 days	12/19/2025
	1st Progress Report	2/20/2026
	2nd Progress Report	4/17/2026
	2nd Semester: 91 days	5/21/2026

Reglamento de Disciplina

El plan de Disciplina de Elderberry se ha desarrollado siguiendo el enfoque de conducta de PBIS (Intervención y apoyo en la Buena Conducta), con el propósito de garantizar la seguridad de los estudiantes y ayudarlos a desarrollar su conducta y responsabilidad. Nuestro compromiso como equipo es asegurar un ambiente seguro y ordenado para todos. En la Escuela primaria Elderberry, el personal y los estudiantes compartimos el orgullo que tenemos por nuestra comunidad escolar.

El objetivo que tiene el Plan de Disciplina es fomentar que cada estudiante asuma la responsabilidad de sus propios actos. Asimismo, buscamos que los niños comprendan las consecuencias tanto positivas como negativas que pueden resultar sus decisiones. La colaboración entre el hogar y la escuela, junto con los acuerdos de expectativas mutuas entre la escuela y los estudiantes, garantiza que cada estudiante pueda desarrollar su máximo potencial. Padres, personal escolar y estudiantes colaboran mutuamente para mantener la escuela segura y en orden.

¡SÉ UN CAMPEÓN!

Lema de Campeones

“Los campeones son respetuosos, responsables, honestos y se esfuerzan por la excelencia académica!”

CONDUCTA Y PERSONALIDAD DE CAMPEÓN

¡La conducta de un campeón consiste en dar siempre lo mejor de sí, elegir con responsabilidad y aprender de cada error!
Características de los Campeones de Elderberry:

1. Ser respetuosos
2. Ser responsables
3. Ser honestos
4. Y dar lo mejor de sí en sus estudios.

CONDUCTA APROPIADA DE LA ESCUELA ELDERBERRY– INCENTIVOS/PREMIOS

*Los maestros, paradocentes, auxiliares de recreo y administradores son quienes deciden el otorgamiento de los incentivos especiales y de grupo, que podrían incluir:

En los estudios:

Celebración del Cuadro de Honor cada trimestre

Asistencia:

- Certificados e incentivos por Asistencia Perfecta
- Por lograr alcanzar 5 recompensas individuales
- Competencia mensual por grado escolar
- Competencia mensual entre grados primarios y superiores

Conducta

- Boletos “Champion”
- Mención especial a clases y a campeones
- Tienda estudiantil

TRES PASOS PARA PEDIR PERDÓN

A veces cometemos errores o tomamos decisiones equivocadas que pueden lastimar a los demás con nuestras acciones o palabras. En esos casos, pedir perdón es lo más apropiado. Sigue estos 3 sencillos pasos cuando lo hagas:

1. Explica a la persona por qué estás pidiendo perdón.
2. Promete que no volverás a cometer ese error ni a tomar esa decisión.
3. Pide perdón sinceramente.

REPORTES DE CONDUCTA Y CONTRATOS DE NIVEL

Los estudiantes recibirán un Reporte de Conducta (ODR) si han violado una regla de la escuela o del salón de clases. Estas reglas se indican en el reporte, se establecieron para mantener el plantel escolar seguro y en un entorno educativo seguro para todos. Los Reportes de conducta NO se incluyen en el expediente permanente del estudiante. Si su hijo(a) recibe un reporte ODR, aproveche la oportunidad para hablar con él/ella y explicarle la importancia de seguir las reglas escolares establecidas que la escuela requiere que cumplan. Por favor, le pedimos que firme y envíe al maestro(a) la copia blanca del Reporte de Conducta. Las infracciones de las reglas se clasifican como menores o mayores en el reporte.

Infracciones menores: Si un estudiante acumula tres Reportes de Conducta por faltas menores, se programará una Conferencia/Contrato correspondiente a un ODR I (Reporte de Conducta Mayor). Si después de este nivel se comete una nueva falta, se generará un ODR II Mayor, lo que implica programar otra conferencia y la aplicación de un contrato. En caso de que el estudiante incurra en otra falta tras haberse asignado un ODR II Mayor, se procederá a un ODR III, con la respectiva conferencia y contrato. Las infracciones menores, que podrían derivar en detenciones u otras consecuencias apropiadas, incluyen, entre otras:

1. Juego brusco
2. No seguir reglas/instrucciones
3. Uso de lenguaje ofensivo
4. Grosería hacia los demás
5. Mal uso del equipo
6. Aplicación del plan de disciplina en el salón de clases

Infracciones mayores: El personal de Elderberry se reserva la facultad de colocar a un estudiante bajo un contrato de ODR Mayor I después de recibir un Reporte de Disciplina (ODR) por una falta mayor. Si el estudiante hace un reporte por segunda vez por falta mayor, se tendrá que generar un contrato de ODR Mayor II. En caso de incurrir en otra falta mayor mientras se encuentra bajo un contrato de ODR Mayor II, el/la estudiante podría ser asignado a un contrato de ODR Mayor III. **Las faltas mayores son aquellas conductas que violan la sección 48900 del Código de Educación de California y generan una respuesta inmediata que puede incluir: detención, posible retiro del área de juegos o del salón de clases, conferencia por ODR, acción administrativa y/o suspensión o expulsión.**

Algunas de las faltas mayores pueden incluir:

1. Peleas o amenazas a los demás
2. Falta de respeto a un adulto
3. Discriminación racial o acoso sexual
4. Destrucción o robo de propiedad escolar o personal
5. Posesión de objetos peligrosos

REGLAS DE LA ESCUELA

Todas las reglas y expectativas escolares se aplican durante el horario regular de clases y también: 1. Durante actividades relacionadas con la escuela, dentro o fuera del plantel escolar, ya sea en horario de clases o fuera de él. 2. Cuando los estudiantes vayan y vengan de/a la escuela. 3. Durante los programas que se imparten en la escuela después del horario escolar. Los estudiantes/niños cuyo comportamiento o manera de vestir/apariencia interrumpa o pueda interrumpir las actividades escolares, estará sujeto a medidas disciplinarias discretas de la administración.

DEBIDO PROCESO Proceso progresivo de disciplina (ODR o Reporte de Disciplina)

El Plan de comportamiento de la Escuela Elderberry incluye un Sistema de debido proceso de tres (3) niveles que podría llevar a la y/o Pre-Expulsión. Cada maestro revisará con los padres el sistema de manejo en el salón de clases, las reglas utilizadas y las conductas o procesos (ODR – Remisión a la Oficina por Disciplina) que resultará o iniciarán una Remisión Mayor ODR I, II y III. El Proceso ODR se reinicia al comienzo de cada trimestre, con la excepción de los estudiantes que hayan sido suspendidos durante el año.

- Mayor/grave I** **Una Falta Grave ODR I** consiste en una conferencia y contrato entre el estudiante y el maestro, con una copia del contrato enviada a casa para que sea firmada por el padre/tutor y devuelta al maestro del salón de clases. Si la nota no es devuelta, se realizará una llamada telefónica de seguimiento.
- Mayor/grave II** **Una Falta Grave ODR II** consiste en una conferencia/contrato entre el estudiante, el padre/tutor y el maestro.
- mayor III** **Una Falta Grave ODR III** consiste en una conferencia/contrato entre el estudiante, el padre/tutor, el maestro y un administrador.

***NOTA: CUALQUIER INFRACCIÓN GRAVE, TAL COMO SE INDICA EN EL CÓDIGO DE EDUCACIÓN 48900, PUEDE OMITIR ODR Mayor I y ODR Mayor II. LOS ADMINISTRADORES ESCOLARES PUEDEN SUSPENDER HASTA 5 DÍAS POR CADA PERÍODO DE SUSPENSIÓN.**

SALÓN DE BIENESTAR

Para garantizar un ambiente seguro en nuestros salones, Elderberry cuenta con un Salón de Bienestar, un espacio donde los estudiantes pueden reflexionar sobre su comportamiento, tranquilizarse y prepararse para regresar al salón de clases. Los estudiantes que pueden representar un riesgo para sí mismos o para los demás pueden ser enviados a la Salón de Bienestar.

Normas básicas de vestuario/ Artículos prohibidos

Los padres tienen la responsabilidad primordial de asegurarse que los estudiantes usen ropa adecuada para asistir a la escuela. Por su parte el personal del distrito escolar tiene la responsabilidad de mantener un ambiente propicio para el. Agradecemos su cooperación para cumplir con las siguientes normas de vestimenta:

1. La ropa, joyería y artículos personales deben estar **libres de escritos, imágenes o cualquier otro símbolo** que sea vulgar, lascivo, obsceno, profano o sexualmente sugerente, o que promueva el consumo de alcohol, drogas, tabaco u otras actividades ilegales.
2. Se deben usar **zapatos apropiados en todo momento**. [No se permiten chanclas, zapatos sin talón, ni sandalias abiertas. Los zapatos deben estar bien ajustados.]
3. No se deben usar sombreros, gorras ni otros accesorios para la cabeza dentro de los salones.
4. No se permite que el cabello sea teñido con colores que puedan gotear cuando esté mojado.
5. La ropa debe ser suficiente para cubrir la ropa interior. No se permiten blusas transparentes ni abdomen descubierto.
6. Está prohibido el uso de ropa relacionada con pandillas.

El código de vestimenta podrá ajustarse según sea necesario para respetar la observancia religiosa o cultural del estudiante, condiciones de salud u otras situaciones que el director o su representante considere pertinentes.

Asimismo, el director o su representante podrá establecer **reglas de vestuario especiales** para actividades escolares, clases de educación física, deportes y otras actividades extracurriculares o co-curriculares.

Con el fin de proteger la salud y seguridad de todos los estudiantes, se prohíbe traer los siguientes objetos a la escuela:

1. Radios, televisores, tocadiscos, grabadoras, juegos electrónicos, y cámaras. (Con permiso escrito previo del director o persona designada, estos objetos, pueden traerlos a la escuela solo en ocasiones especiales.)
2. Juegos de apuestas—dados, naipes (baraja), etc.

3. Drogas, bebidas alcohólicas, narcóticos, cigarros, tabaco, papeles para hacer cigarros, pipas, encendedores, cerillos y cosas parecidas a estos objetos.
4. Materiales explosivos, todo tipo de petardos, bolas de fuego, bombas de cereza (Cherry bombs), etc. Artefactos explosivos, cohetes, bombas incendiarias, etc
5. Armas, pistolas, navajas, cortadores de pastel, desarmadores, y otros objetos peligrosos.
6. Juguetes que son simulaciones reales de pistolas y navajas.
7. Artículos que se identifican con pandillas o con pinta paredes, tales como—a) Radio comunicador portátil (beeper), b) Guantes, c) Trapos o pañuelos, d) Manos plásticas, e) Lapiceros y marcadores, recipientes aerosol de pintura, cinceles, o cualquier otro instrumento que se utiliza para escribir grafito o rayar paredes.
1. Material relacionado con pandillas o graffiti tales como: —a) Buscapersonas b) Guantes, c) Rags/Bandanas, d) Manos de plástico, e) Rotuladores y marcadores, recipientes de pintura en aerosol, herramientas de grabado o cualquier otro instrumento utilizado con el fin de escribir graffiti o etiquetar.

El propósito de adoptar estas Guías Básicas de Vestir y la Lista de Objetos Prohibidos no es para infringir en los derechos individuales de los alumnos de libertad de expresión, sino todo lo contrario, es para estimular a los alumnos a “vestir para triunfar” y que vengan a la escuela propiamente preparados para participar en la educación. Nuevamente, solicitamos su cooperación y apoyo para mantener un **entorno seguro y ordenado**, donde todos los niños puedan aprender de manera efectiva.

Política del uso de teléfono móvil y reloj inteligente

La Escuela Elderberry aplica la “Política de uso de teléfonos celulares de los estudiantes” establecida por el distrito, que se presenta a continuación. Los relojes inteligentes se consideran “otros dispositivos de comunicación electrónica” y, por lo tanto, están sujetos a esta misma normativa.



DISTRITO ESCOLAR DE ONTARIO-MONTCLAIR POLÍTICA SOBRE EL USO DE TELÉFONOS CELULARES EN LA ESCUELA



La ley de California permite que los estudiantes porten y el usen con restricciones teléfonos celulares y otro tipo de dispositivos electrónicos mientras se encuentran en la escuela, con ciertas restricciones. **Sin embargo, los estudiantes deberán cumplir con las normas del distrito, así como también las reglas particulares de cada escuela sobre su uso.**

Los estudiantes pueden portar o estos dispositivos y otros tipos de dispositivos electrónicos en la escuela siempre y cuando dichos dispositivos no interrumpan el programa educativo, ni ninguna otra actividad escolar, y no los utilicen para actividades ilícitas o poco éticas, como copiar en exámenes o tareas.

Los dispositivos electrónicos para fines de comunicación deberán permanecer apagados y mantenerse fuera de la vista durante el horario de clases, o en cualquier otro momento indicado por un empleado escolar, salvo cuando sea médicamente necesario o cuando un maestro o administrador lo autorice expresamente.

No se les debe impedir a los estudiantes el uso de su teléfono celular en caso de alguna emergencia, excepto donde ese uso no permita que los empleados del distrito escolar comunicar de manera efectiva las indicaciones por la seguridad de los estudiantes.

Los estudiantes no deben usar los teléfonos celulares ni tampoco ningún otro tipo de dispositivos de comunicación electrónica, tales como reloj inteligente de pulsera con cámara integrada (*smartwatch*), video o con la función de grabación de voz, o de manera que o bajo circunstancias en que violen los derechos de privacidad de otros estudiantes y adultos y sin el permiso expreso de un empleado de la escuela (BP 5131).

El quebrantar esta regla tendrán como consecuencia medidas disciplinarias según el régimen de disciplina gradual de cada escuela. Si el uso de un dispositivo de comunicación electrónica causa algún tipo de interrupción, el empleado del distrito escolar, en la primera ofensa puede pedirle al estudiante que apague el dispositivo o darle una advertencia verbal al estudiante. Si el estudiante continúa violando las reglas, el empleado tiene la autorización de confiscar el dispositivo y entregarlo al estudiante al final de la clase, al terminar el día escolar o al concluir la actividad que se encuentre haciendo. Si las violaciones continúan, tendrán como consecuencia que se confiscará el dispositivo hasta que los padres se presenten a recogerlo, también, se revocará el permiso de portar dispositivos en la escuela, **excepto cuando se considere estrictamente necesarios por cuestiones de salud.** Los estudiantes pueden estar sujetos a otras medidas disciplinarias específicas del plantel escolar cuando viole las reglas del uso de algún dispositivo electrónico (BP 5131).

Los estudiantes son responsables del dispositivo electrónico personal que porten en la escuela. El distrito no será responsable en caso de pérdida, robo o destrucción de dicho dispositivo que se lleve a la propiedad de la escuela, sin embargo, será la responsabilidad de la escuela asegurar que cualquier dispositivo electrónico que se confisque permanezca bien guardado. **Los dispositivos electrónicos deberán ser guardados en un lugar seguro por los empleados de la escuela (BP 5131).**

En el caso de algún asunto sea de suma seriedad tal como una emergencia, el oficial a cargo de la escuela puede pedirle al estudiante o al padre/tutor que vea el contenido del dispositivo electrónico del estudiante. Esto incluiría también acceso inapropiado o a la red y uso del software y del equipo operativo del Distrito.

Por favor comuníquese con la dirección de la escuela de su hijo(a) o con la oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros de OMSD en caso de que tenga alguna pregunta o para aclarar alguna duda.

Hemos leído y entendemos el reglamento del Distrito Escolar de Ontario-Montclair relacionado a la posesión y el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos de comunicación electrónica y los efectos legales relacionadas.

Nombre del estudiante (Letra de imprenta/molde)	X	Firma del estudiante	Fecha
Padres o tutores legales (Letra de imprenta/molde)	X	Firma de padres o tutores legales	Fecha
Nombre de la escuela		Nombre del maestro/a	Grado escolar

Suspensiones

La mayoría de las conductas pueden ser gestionadas eficazmente por el maestro del salón. No obstante, la administración intervendrá de inmediato y sistemáticamente, aplicando las medidas disciplinarias correspondientes ante cualquier tipo de conducta que interrumpa el orden de las actividades en el salón de clases interfiera con el orden de la escuela.

En determinadas ocasiones, algunos estudiantes pueden interrumpir de manera significativa el entorno de aprendizaje de la escuela y, como consecuencia, incumplir disposiciones del Código de Educación de California. La sección 48900 de dicho código establece que los actos siguientes constituyen motivos para una suspensión de hasta cinco (5) días y, en ciertos casos, pueden ser causa de expulsión

ARTÍCULO 1. Suspensión o Expulsión [48900 - 48927]

(Artículo 1 derogado y agregado por Stats. 1983, Cap. 498, Sec. 91.)

CÓDIGO DE EDUCACIÓN 48900.

Un alumno no será suspendido de la escuela ni se recomendará su expulsión, a menos que el superintendente del distrito escolar o el director de la escuela en la que está inscrito el alumno determine que el alumno ha cometido un acto como se define de conformidad con cualquiera de las subdivisiones (a) a (r), inclusive:

- (a) (1) Causó, intentó causar o amenazó con causar lesiones físicas a otra persona.
 - (2) Uso intencional de la fuerza o la violencia sobre la persona de otro, excepto en defensa propia.
- (b) Poseyó, vendió o proporcionó de otra manera un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de un objeto de este tipo, el alumno haya obtenido un permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, con el que esté de acuerdo el director o la persona designada por el director.
- (c) (1) Poseyó, usó, vendió, suministró ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de una sustancia controlada mencionada en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo.
 - (2) Los alumnos que voluntariamente revelen su uso de una sustancia controlada, alcohol o un intoxicante de cualquier tipo para buscar ayuda a través de servicios o apoyos no serán suspendidos únicamente por esa divulgación.
- (d) Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada mencionada en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, de una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo, y ya sea vendido, entregado o suministrado a una persona en un líquido, sustancia o material y haciendo pasar como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.
- (e) Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
- (f) Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada.
- (g) Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
- (h) (1) Poseyó o usó un tabaco, o productos que contengan productos de tabaco o nicotina, incluidos, entre otros, cigarrillos, cigarros, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo de olor, tabaco sin humo, rapé, paquetes para masticar y betel. Sin embargo, esta sección no aplica cuando el estudiante tiene y utiliza productos que le han sido recetados por un médico.
 - (2) Los alumnos que informen voluntariamente que usa producto de tabaco con el propósito de recibir ayuda o apoyo, no será suspendido solo por haberlo reportado.
- (i) Cometió actos inapropiados o usó con frecuencia palabras ofensivas o vulgares.
- (j) Tener, ofrecer o negociar ilegalmente la venta de parafernalia de drogas, según lo establecido en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.
- (k) (1) Interrumpió las actividades escolares o se negó intencionalmente a obedecer la autoridad legítima de supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal en el ejercicio de sus funciones.
 - (2) Excepto según lo dispuesto en la Sección 48910, ningún alumno inscrito en kindergarten ni de 1° a 5° grado podrá ser suspendido por los actos señalados en el párrafo (1). Asimismo, dichos actos no constituirán causa para recomendar la expulsión de ningún alumno inscrito en kindergarten ni en los grados 1° a 12°.

(3) Excepto según lo dispuesto en la Sección 48910, ningún alumno inscrito de 6° a 8° grado será suspendido por los hechos mencionados en el párrafo (1). Esta disposición dejará de estar vigente el 1 de julio de 2029.”.

(4) Salvo según lo dispuesto en la Sección 48910, a partir del 1 de julio de 2024, ningún alumno inscrito de 9° a 12° grado será suspendido por los hechos indicados en el párrafo (1). Esta disposición dejará de estar vigente el 1 de julio de 2029

(5) (A) Un empleado, ya sea certificado o clasificado, puede remitir a un alumno a los administradores escolares para recibir intervenciones o apoyos apropiados y oportunos, según la lista de otros medios de corrección especificados en la subdivisión (b) de la Sección 48900.5, aplicables a cualquiera de los actos mencionados en el párrafo (1).

(B) El administrador escolar deberá, dentro de los cinco días hábiles, documentar las acciones tomadas conforme al subpárrafo (A) y registrar dicha documentación en el expediente del alumno, para que esté disponible según lo permita la ley estatal y federal, conforme a la Sección 49069.7. Al finalizar el quinto día hábil, el administrador también deberá informar al empleado, ya sea certificado o clasificado, que realizó la remisión, de manera verbal o por escrito, sobre las acciones tomadas; o, en caso de no haberse tomado ninguna acción, explicar la justificación para no proporcionar intervenciones o apoyos adecuados y oportunos en la escuela.

(l) Conscientemente recibió propiedad escolar robada o propiedad privada.

(m) Poseía un arma de fuego de imitación. Para los fines de esta sección, "arma de fuego de imitación" se refiere a una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

(n) Cometió o intentó cometer una agresión sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 287, 288 o 289 de, o la antigua Sección 288a del Código Penal o cometió una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

(o) Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es un testigo denunciante o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de evitar que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambos.

(p) Ofreció ilegalmente, arregló la venta, negoció la venta o vendió el medicamento recetado 'Soma'.

(q) Participa o intentó participar en novatadas. A los efectos de esta subdivisión, "novatadas" se define como cualquier método de iniciación o reiniciación en una organización o grupo de estudiantes, independientemente de que la organización o grupo esté reconocido oficialmente por una institución educativa o no, que es probable que cause lesiones corporales graves o degradación personal o desgracia que resulte en daño físico o mental a un exalumno o posible alumno. Para los propósitos de esta sección, "novatadas" no incluye eventos deportivos o eventos sancionados por la escuela.

(r) Participó en un acto de intimidación. Para los propósitos de esta subdivisión, los siguientes términos tienen los siguientes significados:

(1) "Acoso" Se entiende por "acoso" cualquier acto o conducta, ya sea física o verbal, grave o reiterada, incluyendo comunicaciones por escrito o mediante un acto electrónico. Esto también abarca uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes, según lo definido en las Secciones 48900.2, 48900.3 o 48900.4, dirigidos hacia uno o más alumnos, que razonablemente se pueda prever que tendrán uno o más de los siguientes efectos:

(A) Provocar temor, hacer que un alumno o grupo de alumnos, actuando de manera razonable, tema por su seguridad física o la de sus pertenencias.

(B) Causar daño significativo: Provocar que un alumno, actuando de manera razonable, sufra un impacto considerable en su salud física o mental.

(C) Afectar el aprendizaje: Provocar que un alumno, actuando de manera razonable, experimente una interferencia significativa en su desempeño académico.

(D) Interferencia en la participación escolar: Provocar que un alumno, actuando de manera razonable, tenga dificultades significativas para participar o aprovechar los servicios, actividades o beneficios ofrecidos por la escuela.

(2) (A) Uso Inadecuado de aparatos electrónicos: Se refiere a la creación o envío de información, ya sea dentro o fuera de la escuela, a través de un dispositivo electrónico, como un teléfono, teléfono inalámbrico, computadora, buscaperonas u otro medio de comunicación electrónica, incluyendo, entre otros, cualquiera de los siguientes tipos de comunicación:

(i) Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.

(ii) Una publicación en un sitio web de Internet de una red social, que incluye, entre otros:

(I) Publicar o crear una página web: "Quemar página" se refiere a un sitio web creado con el propósito de generar uno o más de los efectos descritos en el párrafo correspondiente (1).

(II) Crear una suplantación creíble de otro alumno: "Suplantación creíble" significa hacerse pasar deliberadamente por otro alumno sin su consentimiento, con la intención de intimidar, de manera que un tercero razonablemente crea, o haya creído, que la persona suplantada es efectivamente el alumno real.

(III) Crear un perfil falso: "Perfil falso" se refiere a un perfil de un alumno ficticio o a un perfil que utiliza la imagen o características de un alumno real distinto de quien creó el perfil, con el propósito de lograr uno o más de los efectos descritos en el párrafo (1).

(iii) (I) Acoso sexual cibernético.

(II) Para los efectos de esta cláusula, se entiende por acoso sexual cibernético la difusión, solicitud o incitación a difundir, mediante un medio electrónico, una fotografía u otra grabación visual por parte de un alumno hacia otro alumno o hacia personal escolar, que pueda preverse razonablemente que producirá uno o más de los efectos descritos en los subpárrafos (A) a (D) del párrafo (1). Esto incluye fotografías o grabaciones visuales que muestran a un menor desnudo, semidesnudo o con contenido sexual explícito, en las que el menor pueda ser identificado a partir de la imagen o del medio electrónico utilizado.

(III) A los efectos de esta cláusula, el término "acoso sexual cibernético" no incluye una imagen, representación o imagen que tenga un valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que involucre eventos deportivos o actividades sancionadas por la escuela.

(B) Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo (1) y el subpárrafo (A), un acto realizado mediante un dispositivo electrónico no se considerará conducta generalizada únicamente porque haya sido publicado o difundido en internet

(3) "Alumno razonable" se refiere a un estudiante que, incluyendo a aquellos con necesidades especiales, que ejerce un cuidado, habilidad y juicio esperado de una persona de su misma edad o, en el caso de estudiantes con necesidades excepcionales, con las capacidades propias de su situación.

(s) Un estudiante no será suspendido ni expulsado por ninguno de los actos mencionados en esta sección, a menos que dicho acto esté relacionado con una actividad escolar o con la asistencia a la escuela, ya sea dentro de una institución bajo la jurisdicción del superintendente del distrito o del director, o en cualquier otro distrito escolar. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por actos mencionados en esta sección si están relacionados con una actividad escolar o la asistencia a la escuela que ocurra en cualquier momento, incluyendo, entre otros, los siguientes casos:

(1) Mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela.

(2) Durante el trayecto de ida y vuelta a la escuela.

(3) Durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del plantel escolar.

(4) Durante, o mientras va o viene de, una actividad patrocinada por la escuela.

(t) Un alumno que ayude o instigue, según se define en la Sección 31 del Código Penal, a causar o intentar causar lesiones físicas a otra persona puede estar sujeto a suspensión, pero no expulsión, de conformidad con esta sección, salvo que el estudiante que haya sido juzgado por un tribunal de menores por cometer, como cómplice o instigador, un delito de violencia física en el que la víctima haya sufrido lesiones corporales leves o graves. En este caso, estará sujeto a medidas disciplinarias conforme a la subdivisión (a).

(u) Como se usa en esta sección, "propiedad escolar" incluye, pero no se limita a, archivos electrónicos y bases de datos.

(v) Para un estudiante sujeto a disciplina bajo esta sección, se alienta a un superintendente del distrito escolar o director a proporcionar

alternativas a la suspensión o expulsión, utilizando un marco basado en la investigación con estrategias que mejoren los resultados conductuales y académicos, que sean apropiadas para la edad y diseñadas para abordar y corregir el mal comportamiento específico del alumno como se especifica en la Sección 48900.5.

(w) (1) No se impondrá una suspensión o expulsión contra un alumno basándose únicamente en el hecho de que falta a la escuela, llega tarde o está ausente de las actividades escolares.

(2) Es la intención de la Legislatura que el Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles, que incluye prácticas de justicia restaurativa, prácticas informadas sobre el trauma, aprendizaje social y emocional, e intervenciones y apoyo de comportamiento positivo en toda la escuela, se utilice para ayudar a los alumnos a adquirir habilidades sociales y emocionales críticas, recibir apoyo para ayudar a transformar las respuestas relacionadas con el trauma, comprender el impacto de sus acciones, y desarrollar métodos significativos para reparar el daño a la comunidad escolar.

(Modificado por Stats. 2024, Cap. 840, Sec. 1. (AB 2711) Vigente a partir del 1ro de enero de 2025).

La suspensión o expulsión puede aplicarse por actos que ocurran en cualquier momento, incluidos, entre otros, los siguientes: (1) mientras se encuentra en los terrenos de la escuela, (2) mientras va o viene de la escuela, (3) durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus, y (4) durante, o mientras va o viene de, una actividad patrocinada por la escuela.

Suspensión determinada por el director o la persona designada en su lugar

La suspensión se aplicará únicamente cuando otros medios de corrección no hayan logrado modificar la conducta del estudiante. No obstante, un alumno —incluidos aquellos con necesidades especiales— podrá ser suspendido desde la primera transgresión por cualquiera de los motivos establecidos en el Código de Educación 48900, subdivisiones a, b, c, d o e, siempre que el director o la persona designada en su lugar determine y declare que la presencia del estudiante representa un peligro para la seguridad de las personas o la propiedad, o bien constituye una amenaza para el desarrollo del proceso educativo. Al igual que en la suspensión de clases, el estudiante tiene derecho a conocer los cargos en su contra y a presentar su versión de los hechos. En caso de que el director decida recomendar la expulsión, se garantizará al estudiante y a su familia el derecho al debido proceso.

Suspensión por parte del maestro de clase

Cuando los demás métodos de corrección no resultan efectivos para lograr una conducta apropiada, el maestro puede suspender a un estudiante de clase hasta por dos (2) días escolares, conforme a lo establecido en el Código de Educación 48910. El estudiante tiene derecho a conocer los motivos de la suspensión y a presentar su versión de los hechos. Tan pronto como sea posible después de la suspensión, el maestro debe notificar a los padres o tutores sobre la medida y coordinar una reunión entre el maestro y los padres o tutores para tratar la situación. Además, el maestro puede remitir al estudiante al director o a su designado para la posible suspensión de la escuela.

Debido Proceso

Prior to the decision to suspend a student (except under emergency conditions) an informal conference must be held with the principal or principal/designee and pupil to afford the pupil an opportunity to know what he/she is accused of and to tell his/her side. The parent shall be notified as soon as possible by telephone or other reasonable means of the decision to suspend a student. A Notice of Suspension must be mailed to the pupil's parent/guardian.

Previo a la decisión de suspender a un estudiante (salvo en situaciones de emergencia), se llevará a cabo una conferencia informal con el director o su designado y el/la estudiante, con el propósito de informarle sobre las acusaciones en su contra y permitirle presentar su versión de los hechos. Los padres o tutores serán notificados a la mayor brevedad posible por teléfono u otro medio razonable sobre la decisión de suspensión, y se enviará por correo un Aviso de Suspensión a su domicilio.

Política de intimidación y acoso



DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR Notificación de la Ley de Intimidación (Acoso) y Hostigamiento Para Estudiantes y Padres o Tutores

El Distrito Escolar de Ontario-Montclair prohíbe la discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso basado en las características reales o que se alcancen a percibir en cuanto a la discapacidad de una persona, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, estatus migratorio, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características ya sea que resulten ser reales o percibidas. Esta política se aplica a todos los actos relacionados con las actividades escolares dentro del plantel y que también lleguen a ocurrir fuera de la escuela y del horario de clases.

El acoso(intimidación) se define como cualquier acto o conducta **grave o persistente** de alguna forma que domine ya sea física o verbalmente incluyendo cualquier tipo de comunicación por escrito o por medio electrónico conocido por acoso cibernético que incluyen uno o más actos cometidos por un alumno o grupo de alumnos dirigido hacia uno o varios alumnos que se tiene o se pueda predecir prudentemente que cause que un alumno tenga una experiencia considerablemente perjudicial en la salud física o mental del alumno, el rendimiento académico, o capacidad para participar en las actividades escolares.

REPÓRTELO

Cualquier estudiante que haya sido víctima de acoso intimidación, o alguien que haya sido testigo de acoso o intimidación dentro del plantel escolar, durante actividades escolares, de ida y vuelta a la escuela, según sea el caso, fuera del plantel escolar durante el horario fuera de clases, se les exhorta que lo reporten. Los estudiantes deberán comunicárselo inmediatamente a algún administrador a un consejero, profesor u otro adulto que forme parte del personal escolar en la escuela. Los estudiantes que deseen permanecer en el anonimato pueden reportar el incidente llenando un formulario del incidente de agravio por intimidación/acoso y enviarlo a cualquier persona que forme parte del personal escolar. Estos formularios se encuentran disponibles en la dirección de la escuela y en línea en la página del Distrito Escolar de Ontario Montclair.

INVESTIGACIÓN

El director o persona designada deberá investigar rápidamente todas las quejas de intimidación o acoso sexual. El estudiante que presente la queja deberá tener la oportunidad llenar el formulario de intimidación/acoso, proporcionar detalles del incidente, incluyendo la identidad del presunto autor, con una descripción detallada de los acontecimientos, testigos, e información de cualquier otra persona que con la que hallan comunicado la información. En un plazo de 10 días escolares a partir de los hechos denunciados, el director o persona designada deberá presentar un informe por escrito a los padres del estudiante que presentó la queja. El informe deberá incluir su conclusión y decisión además una explicación de la decisión. Si el estudiante o los padres no están de acuerdo con el resultado de la investigación, podrán presentar una apelación en la oficina de Bienestar, Asistencia y Registros (*Child Welfare and Attendance & Records*) ubicada en el 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

PETICIÓN DE TRASLADO

Un niño que ha sido declarado víctima de un delito de violencia, tal y como lo define la ley estatal, tiene derecho a cambiarse a otra escuela dentro o fuera del Distrito, bajo el Código de Educación 46600 Sección (b). La colocación en la escuela solicitada depende de la disponibilidad de espacios. Las solicitudes de traslado se pueden obtener en el Departamento de Bienestar, Asistencia y Registros ubicada en 950 West D Street, Ontario, CA 91762.

Si tiene alguna duda por favor comuníquese con:

Hugo López, Director
Bienestar, Asistencia y Registros
950 West D Street
Ontario, CA 91762
(909) 418-6477
hugo.lopez@omsd.net

Reglamento de Asistencia Estudiantil

Establecer hábitos en cuanto a la asistencia constante y la puntualidad es fundamental para el logro académico de los estudiantes. Los estudios demuestran que quienes mantienen una asistencia ejemplar tienen mejor rendimiento en las evaluaciones, alcanza calificaciones más altas, tienen mayor probabilidad de terminar la secundaria, continuar estudios superiores tienen mejores oportunidades laborales en su vida adulta.

La Ley estatal establece que todos los estudiantes deben asistir a la escuela diariamente. La única excepción en la que se justifican las ausencias es en caso de enfermedad, citas al médico o servicios funerarios de familia inmediata. Todas las ausencias deben registrarse por medio de un mensaje por escrito o una llamada telefónica del padre, madre o tutor legal, las cuales deben presentarse al momento de que el estudiante regrese a la escuela, ya sea directamente en la oficina o por medio del docente correspondiente. Las ausencias que no hayan sido reportadas se marcarán como injustificadas. Se considera como un ausentismo excesivo (truant) cuando se acumulan **30 más ausencias injustificadas o retardos**.

Por favor, procure que los estudiantes lleguen a la escuela a más tardar a las 7:40 a.m. El personal estará disponible a partir de las 7:15 a.m. Los estudiantes que lleguen a su lugar después de las 7:45 a.m. quedarán registrados como retardos. Solamente los retardos ocasionados por citas médicas o dentales serán justificados si la escuela recibe un justificante original, firmada y fechada por el consultorio del médico.

Por razones de seguridad, los estudiantes pueden ingresar plantel escolar después de las 7:15 a.m.

It is our goal at Elderberry to increase daily student attendance to 97.7% for the school year. As parents, you play a very important role in setting the importance of daily school attendance. This year we will have several continuing attendance incentives and interventions as listed below.

En **Elderberry**, nuestro objetivo es lograr que los estudiantes mantengan una **asistencia del 97.7% todos los días durante todo el año escolar**. La participación de los padres en este tema es esencial para enfatizar la importancia de asistir a la escuela todos los días. Para apoyar este objetivo, este año se implementarán diversos **incentivos e intervenciones** para fomentar la asistencia habitual, tal como se detalla a continuación.

RECONOCIMIENTO DE ASISTENCIA PERFECTA

Asistencia perfecta: Cada trimestre, los estudiantes que logren asistencia perfecta serán recompensados. Los estudiantes no pueden tener más de 3 retardos y / o salidas temprano por trimestre y cero (0) ausencias para que pueda ser elegible de recibir asistencia perfecta. Para compensar una ausencia, el estudiante puede asistir a la escuela sabatina o realizar estudios independientes aprobados por la escuela

INTERVENCIONES/CONSECUENCIAS

Correspondencia relacionada a las ausencias: Si las ausencias o los retardos se generan con frecuencia o excesivas, se enviarán notificaciones por escrito al domicilio registrado y existe la posibilidad de programar una reunión con un administrador de la escuela.

Consejo de Revisión de Asistencia Escolar (S.A.R.T.): Si las ausencias y los retardos generados continúan acumulándose, se programará una reunión con el estudiante, el padre, la madre o tutor legal para abordar la situación e identificar los pasos necesarios para mejorar la asistencia del estudiante.

Consejo de Revisión de Asistencia del Distrito (S.A.R.B. por sus siglas en inglés): Si los pasos previos no generan mejoras, el estudiante y sus padres o tutor serán remitidos al proceso de S.A.R.B. del Distrito Escolar (OMSD). La reunión se sostendrá con la participación de directivos del distrito, un oficial de libertad condicional, un representante de la fiscalía y un representante del Departamento de Servicios Infantiles, con el objetivo de abordar la situación. Durante esta sesión, los padres y el Consejo de S.A.R.B. firmarán en un contrato que define los pasos a seguir para mejorar la asistencia escolar.

MENOS DE CINCO

¿Qué es?

MENOS DE CINCO es un programa diseñado para recompensar la buena asistencia. El objetivo es que cada estudiante y su familia se esfuercen por tener cinco o menos ausencias durante todo el año escolar. El ciclo escolar consta de 180 días. Asistir 175 días o más significa que cada estudiante alcanzaría una tasa de asistencia del 97% durante el año.

¿Cómo funciona?

Durante el año escolar, los estudiantes que tengan menos de 5 ausencias tendrán la oportunidad de participar en una actividad especial para celebrar su logro y compromiso con la asistencia.

Para efectos de los incentivos de STRIVE FOR FIVE (menos de cinco), cada estudiante puede compensar una ausencia asistiendo a una de nuestras Academias de Recuperación de Ausencias (también conocida como Escuela de los Sábados) o compensando con Estudios Independientes

Reconocimiento a Estudiantes

En la Escuela Primaria Elderberry, creemos que el éxito académico se alcanza a través de altas expectativas. Durante todo el año, celebramos y reconocemos los logros de nuestros estudiantes de múltiples maneras:

CUADRO DE HONOR:

Cada trimestre, los estudiantes de 1° a 6° grado que logren calificaciones de "3" o "4" en todas las materias serán incluidos en el Cuadro de Honor de Elderberry. Los certificados se entregarán durante una asamblea especial para celebrar sus logros. Los padres recibirán información sobre la hora y el lugar del reconocimiento aproximadamente una semana antes.

RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL MES:

Cada maestro selecciona a los estudiantes en función de los rasgos de carácter y / o logros académicos.

ENTRADAS DE CAMPEÓN:

El personal de Elderberry entrega boletos de campeones a los estudiantes por logros sobresalientes, por demostrar su buen comportamiento y por su servicio escolar. Los boletos de campeón se canjean en la tienda estudiantil por recompensas al gusto y elección de los estudiantes.

¡SÉ CAMPEÓN!

Información general

Información en caso de emergencia

Cada año, los padres deben llenar el formulario de emergencia. Es vital mantenerla actualizada para garantizar la seguridad de su hijo. La escuela utilizará esta información en caso de enfermedad o accidente durante el horario escolar.

CUALQUIER CAMBIO EN LA DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO, LUGAR DE TRABAJO DE LOS PADRES O EN LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECOGER A SU HIJO DEBE SER NOTIFICADO A LA OFICINA DE LA ESCUELA LO MÁS PRONTO POSIBLE.

BICICLETAS Y SCOOTERS (PATINETAS) EN LA ESCUELA (Grados 3º-6º):

Todas las bicicletas deben permanecer bajo llave, ya que el espacio es limitado, y deben ser conducidas a pie al ingresar y salir de la escuela. Están permitidas las patinetas scooters en la escuela bajo las mismas condiciones, y llevarlas caminando dentro y fuera de la escuela. El no cumplir con estas normas resultará en perder los privilegios para usar la bicicleta y/o scooter. NO se permiten patines-monopatines, en caso de traerlos serán retirados y guardados hasta que un adulto los recoja. Recuerde que los espacios para las bicicletas son limitados y todos los estudiantes **deben usar casco de seguridad al usar bicicleta o scooter, tal como lo exige la ley.**

OBJETOS PERDIDOS:

Los objetos perdidos se guardan en el área designada del patio. Le recomendamos pedir a sus hijos que lo revisen regularmente en caso de extraviar alguna prenda, lonchera u otro objeto. Para evitar pérdidas, es muy importante marcar las pertenencias con el nombre de su hijo. Al concluir cada trimestre, los artículos no reclamados serán donados a organizaciones benéficas.

VISITANTES / VOLUNTARIOS EN EL PLANTEL ESCOLAR:

Elderberry extiende una cordial invitación a todos los padres que deseen visitar nuestra escuela. Sin embargo, por motivos de seguridad, la Escuela Elderberry es una escuela que se mantiene cerrada. Todos los padres, tutores, voluntarios u otras personas que deseen visitar la escuela deben registrarse y colocar una identificación con foto que le entregan en la dirección de la escuela (oficina). Si desea participar como voluntario en el salón de clases, es necesario comunicarse previamente con el maestro. Los paquetes de voluntariado están disponibles en la oficina principal y deben completarse antes de colaborar en el aula o en excursiones.

DEJAR IR A LOS NIÑOS:

La ley establece que los niños únicamente pueden ser entregados a sus padres legales, tutores o personas indicadas en su hoja de datos de emergencia. Si en algún momento desea hacer un cambio, deberá notificarlo por escrito en la dirección de la escuela. En caso de que existan documentos con alguna orden judicial que determine la custodia legal, estos deben ser presentados al administrador de la escuela para impedir la entrega del estudiante al padre/madre que no tenga la custodia. ***Procedimiento para recoger a estudiantes durante el horario de clases:***

1. El padre o tutor debe acudir a la oficina y dar el nombre y el número de salón del estudiante al personal de la oficina.
2. El padre/madre/tutor deberá llenar el registro de salida en la oficina.
3. El padre/madre/tutor deberá presentar una identificación con fotografía cuando se le solicite.

ALMUERZO/DESAYUNO:

Elderberry servirá desayuno y almuerzo todos los días durante todo el año escolar. El desayuno se sirve a partir de las 7:15. Si tiene alguna pregunta, comuníquese a la oficina de la dirección de la escuela o con el encargado de la cafetería. tanto el desayuno como el almuerzo son gratuitos para todos los estudiantes.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA:

Todos los medicamentos que se administren en la escuela deben contar con autorización médica. El distrito establece los siguientes requisitos:

1. El medicamento debe entregarse en su envase original en la oficina de salud.
2. Debe estar debidamente etiquetado por la farmacia que lo expidió
3. Debe registrarse en la Enfermería Escolar
4. Se requiere el consentimiento firmado por los padres y del médico, utilizando el formulario oficial del distrito.
5. El medicamento debe ser llevado a la escuela por un padre o tutor; NUNCA puede estar en posesión del estudiante.
6. Los medicamentos de venta libre deben ser administrados directamente por el padre o tutor y tampoco deben estar en posesión del estudiante.

CONFERENCIA DE PADRES/BOLETA DE CALIFICACIONES:

Las boletas de calificaciones se entregan tres veces al año. Las conferencias entre padres y maestros se llevan a cabo dos veces al año en fechas específicas para en la que tiene oportunidad de recibir información específica sobre el progreso del estudiante. En caso de que los padres deseen reunirse en otro momento con el maestro, pueden solicitar una cita llamando a la dirección de la escuela o enviando un correo electrónico al maestro.

LIBROS DE TEXTO

Se le entregará a su hijo(a) libros durante para que los use en el transcurso de año escolar. A continuación, se mencionan algunas reglas para el uso de los libros de texto de la escuela:

- 1) Los libros que se le entregan a los estudiantes son en calidad de préstamo, sin costo alguno, para que los usen a diario durante el transcurso escolar. Esto incluye tanto los libros de texto como los libros de ejercicios de trabajo consumibles. Al finalizar el ciclo escolar, los estudiantes deberán devolver todos los materiales en las mismas condiciones que los recibieron, con excepción de los libros de trabajo consumibles, considerando únicamente el desgaste normal por uso. Cada estudiante es responsable del cuidado de los materiales prestados. En caso de pérdida o daño, si no se cubre el costo correspondiente, se retendrán las boletas de calificaciones.
- 2) En caso de pérdida o destrucción de algún libro asignado al estudiante, será necesario reembolsar a la escuela el costo correspondiente antes de que se le entregue un ejemplar de reemplazo.
- 3) De acuerdo con la sección 48904 del Código de Educación, la escuela Elderberry tiene como política retener las calificaciones, el certificado y el expediente de estudiantes que sean responsables de daños hasta que el estudiante o sus padres o tutores cubran los costos de material correspondiente. Se notificará a los padres si su hijo(a) deberá pagar algún libro perdido o dañado. Los precios de los libros, según la lista de precios de materiales de instrucción del estado de California, varían aproximadamente entre \$5.00 y \$100.00.

NORMAS SOBRE LA NUTRICIÓN

El estado ha establecido nuevas normas que regularizan estrictamente los alimentos que los estudiantes pueden consumir en la escuela. Estas normas se basan en principios nutricionales que promueven la salud y el aprendizaje. El Distrito Escolar de Ontario-Montclair ha adoptado estas normas para implementar su política nutricional.

El personal de la Escuela Elderberry celebra este nuevo enfoque en favor de la salud de nuestros estudiantes—sus hijos. Les pedimos a los padres que eviten traer alimentos prohibidos, como pasteles, galletas, dulces, refrescos o antojitos caseros. Si desea llevar algún tipo de alimento al salón de clases, es importante hablar primero con el maestro de su hijo. El maestro le podrá recomendar las opciones permitidas—por ejemplo, barritas de frutas, papas fritas horneadas, galletas Graham, pretzels, yogur o jugos 100% de frutas—y a coordinar el momento adecuado para compartirlos.

Le agradecemos su apoyo a esta nueva pauta. Los niños de la Escuela Elderberry crecerán más sanos, fuertes y por ende resultan mejores estudiantes, como resultado de nuestro apoyo.

REGLAMENTO SOBRE LA TAREA:

Las asignaciones de tareas se llevarán a cabo conforme al Reglamento de Tareas del Distrito Escolar de Ontario-Montclair. De acuerdo con esta normativa, la cantidad de tiempo destinada a las tareas diarias será, en promedio, de 30 minutos en los grados primarios (1.º a 3.º) y de una hora en los grados intermedios (4.º a 6.º), asignadas entre 3 y 4 días a la semana. Nuestro personal seleccionará cuidadosamente las tareas de distintas áreas del plan de estudios, según las necesidades identificadas. Estas tareas tendrán como propósito reforzar y aplicar los objetivos previamente enseñados.

OTROS SERVICIOS ESCOLARES:

- **Servicios de salud:** La enfermera escolar y / o el asistente de salud están disponibles para evaluar y atender las necesidades de salud de los estudiantes.
- **Psicólogo:** En la escuela de medio tiempo para ayudar al personal a diagnosticar y satisfacer las necesidades especiales de los estudiantes.
- **Terapeuta del habla / lenguaje:** En la escuela todos los días para ayudar a los estudiantes con problemas del habla y el lenguaje.
- **Profesor de música instrumental:** En la escuela de medio tiempo para instruir programas de música instrumental.
- **Maestro especialista en recursos:** En la escuela todos los días para dar instrucción especializada a los estudiantes con discapacidades de aprendizaje diagnosticadas.
- **Apoyo bilingüe:** Maestros y asistentes apoyan a los estudiantes y familias que no hablan inglés o que tienen un dominio limitado del idioma.
- **Programa GATE:** Programa extracurricular diseñado para ampliar y enriquecer el aprendizaje de estudiantes identificados como dotados y talentosos
- **Día extendido:** *Montclair After School* es un programa extracurricular disponible para estudiantes de K-6. Para más información, comuníquese con la oficina principal. Además, la YMCA ofrece un programa de cuidado infantil para nuestros estudiantes a una tarifa reducida.
- **Educación informática:** El acceso individual a computadoras permite a los estudiantes desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse de manera efectiva en una sociedad tecnológica. Todos los estudiantes deben completar un Formulario de acuerdo de usuario.
- **Biblioteca:** Los estudiantes pueden sacar libros prestados de acuerdo a su nivel de lectura por períodos de una a dos semanas. Los maestros y el bibliotecario brindarán su ayuda en seleccionar libros cuando sea necesario
- **Consejería:** Se brinda ayuda a los estudiantes para fortalecer su bienestar social y emocional.

Promoción y repetición de grado escolar

La Mesa Directiva espera que los estudiantes avancen en cada grado durante el transcurso del año escolar. Con este fin, la instrucción se adaptará a los distintos estilos de aprendizaje y se implantarán estrategias que faciliten la recuperación de las áreas académicas en las que presenten deficiencias según se requiera.

Los estudiantes avanzarán a través de cada grado demostrando desarrollo académico y cumpliendo con los criterios de desempeño correspondientes a su nivel escolar.

Proceso de revisión del rendimiento estudiantil

Pautas de Promoción y retención

Descripción general

Las políticas de promoción (avance de nivel escolar) y retención de nivel escolar de los estudiantes buscan que las escuelas constantemente supervisen el rendimiento académico y brinden apoyo a quienes presentan riesgos de no avanzar. Los registros de la instrucción en el salón de clases, las intervenciones en la clase y los programas de aprendizaje extendido permiten tener una visión integral del progreso del estudiante. Esta información junto con factores sociales, emocionales o de salud y las aportaciones de los padres de familia sirven para establecer las estrategias e intervenciones educativas más adecuadas. De esta manera, se enfrenta el desafío que representa el fracaso educativo para los estudiantes, las escuelas y la sociedad en general.

Los estudios demuestran que la instrucción directa y sistemática, el uso de materiales que ofrecen múltiples oportunidades de práctica guiada e independiente, el monitoreo frecuente del progreso académico, la intervención temprana y la instrucción complementaria intensiva son fundamentales para garantizar el rendimiento académico. Todos los estudiantes tienen derecho a recibir instrucción integral en las materias académicas básicas impartidas por docentes altamente calificados. La legislación de Promoción y Retención de Estudiantes (Sección 48070 del Código de Educación), así como la Política de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Ontario Montclair (BP 5123), establece que los estudiantes en riesgo de reprobación deben ser identificados lo antes posible para que se les provea intervención complementaria que acelere su progreso académico.

El Proceso de Revisión del Rendimiento Estudiantil del Distrito escolar Ontario-Montclair (Pautas para la Promoción, Aceleración, y Retención) les ofrece a las escuelas lineamientos y formularios específicos para llevar el control del desempeño de los estudiantes. Estos documentos incluyen: formularios para registrar datos de intervención; formularios para elaborar un plan de intervención con los padres durante la conferencia; pautas para recopilar documentación destinada al Equipo de Planeación para el Éxito Estudiantil; indicaciones sobre el contenido del Expediente de Revisión de Rendimiento Estudiantil (fólder verde); y el formulario de Recomendación de Promoción-Retención que se utiliza para registrar la colocación de los estudiantes.

Con la finalidad de asegurar que todos los estudiantes estén preparados para enfrentar los desafíos del siguiente nivel de aprendizaje y promover su rendimiento académico, es fundamental proporcionar un programa de instrucción consistente y coherente. Este programa debe incluir intervenciones apropiadas y oportunas para ofrecer instrucción complementaria intensiva en habilidades específicas y fomentar la colaboración de los padres.

Política de participación de padres del Título 1

Title I School-Level Parental Involvement Policy Elderberry Elementary

2025-2026

La Escuela Primaria Elderberry, con la colaboración de los padres del Título I, ha desarrollado una política escrita de participación de los padres de acuerdo con lineamientos del Título I. Los aportes de los padres se recopilan en varias reuniones, lo que garantiza que sus opiniones formen parte del proceso. La política se distribuye a las familias de los estudiantes del Título I y se envía a todos los hogares la cual va incluida en el paquete de inicio del año escolar. Además, los estudiantes nuevos la reciben en julio con sus materiales de inscripción después del primer día de clases. Este documento describe los mecanismos que se emplean para dar cumplimiento a los requisitos de participación de los padres del Título [20 USC 6318 Sección 1118(a)-(f)].

Participación de los padres en el programa de Título I

Para involucrar a los padres en el programa de Título I de la Escuela Primaria Elderberry, se han establecido las siguientes prácticas:

- Cada año, la escuela lleva a cabo una reunión anual para informar a los padres de los estudiantes de Título I sobre los requisitos del programa y sus derechos de participación. Esta información se comparte en las reuniones de padres, donde el director presenta a las familias una exposición detallada del programa de Título I.
- Con el propósito de facilitar la participación de las familias, la escuela programa reuniones para los padres de Título I en horarios flexibles, ya sea por la mañana o por la tarde/noche.
- La presentación del Título I se comparte en varias reuniones de padres.
- La escuela promueve la participación activa de los padres de estudiantes de Título I, de manera organizada y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas de Título I y de la Política de Participación de Padres.
- El director analiza los datos y recopila las opiniones de los padres mediante el Consejo Escolar, SELPAC, GATE y el Comité de Padres de Educación Especial.
- La escuela comunica a los padres de estudiantes de Título I información actualizada y a tiempo sobre los programas de Título I.
- Elderberry Elementary comparte información sobre los programas de Título I con los padres durante las reuniones de SELPAC, el Concilio Escolar (School Site Council), el comité de padres de GATE y el Comité de Padres de Educación Especial.
- Los padres de estudiantes de Título I participan en el proceso de toma de decisiones sobre la educación de sus hijos a través del Consejo Escolar, las reuniones de padres de GATE, las reuniones del Equipo de Éxito Estudiantil y las reuniones del Comité de Participación de Padres. Para facilitar esta participación, la escuela ofrece oportunidades para reuniones periódicas que permiten a los padres involucrarse activamente en las decisiones educativas.

Acuerdo entre la escuela y los padres de familia

El Acuerdo entre la Escuela y los Padres de Familia describe cómo padres, personal escolar y estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico. Detalla, además, formas específicas en que la escuela y las familias colaborarán para que los niños alcancen los altos estándares académicos del Estado, e incluye tanto los elementos legalmente requeridos como otros sugeridos por los padres de estudiantes de Título I. Este documento lo distribuye la Escuela Primaria Elderberry a los padres de los estudiantes de Título I y ha sido desarrollado en colaboración con ellos.

- La responsabilidad de la escuela consiste en proveer un plan de estudios e instrucción de alta calidad.
- Las responsabilidades de los padres para apoyar el aprendizaje de sus hijos.
- La comunicación constante entre padres y maestros es fundamental para fortalecer el proceso educativo. Esto se logra con conferencias anuales, entrega de reportes frecuentes sobre el progreso de los estudiantes, acceso al personal escolar, así como oportunidades para que los padres participen como voluntarios y observen las actividades en el salón de clases.
- La participación de los padres se considera fundamental en la elaboración del desarrollo del acuerdo entre la escuela y los padres de familia. Este acuerdo se distribuye al inicio del ciclo escolar, junto con la información correspondiente, o en el momento en que los estudiantes se inscriben durante el transcurso del año escolar.

Fomentar la participación activa

Con el objetivo de apoyar la mejora del rendimiento académico de los estudiantes, la escuela ha establecido las siguientes prácticas que fomentan la colaboración entre el personal escolar, las familias y la comunidad. *La Escuela Primaria Elderberry* involucra activamente a los padres del Título I en interacciones significativas en la escuela.

- La escuela informa a los padres de los estudiantes del Título I sobre el plan de estudios que se enseña, los resultados de las evaluaciones para medir el progreso académico y los niveles de competencia que se requiere que los estudiantes alcancen. Esta información se proporciona durante la Noche de Regreso a Clases, las reuniones del concilio Escolar, las Conferencias de Padres de Familia, el Evento de Exposición Escolar y las reuniones de Plan de Éxito Estudiantil, y siempre que los padres soliciten una reunión con el maestro o con los administrativos del plantel escolar.
- La escuela ofrece a los padres de los estudiantes del Título I una serie de capacitaciones y material destinados a apoyarlos en el trabajo escolar de sus hijos para que puedan mejorar su rendimiento académico. Las capacitaciones se llevan a cabo por medio de talleres de padres y conferencias educativas.
- La escuela capacita al personal sobre la importancia de las contribuciones de los padres y sobre cómo trabajar con ellos como colaboradores de manera equitativa en la educación de los estudiantes, todo esto se realiza con la colaboración de los padres del Título I.
- La escuela coordina e integra el programa de participación de los padres del Título I con otros programas y lleva a cabo actividades adicionales, como centros de recursos para padres de familia, con el fin de fomentar y apoyar la participación de los padres en la educación de sus hijos. A lo largo del año, se ofrecen talleres y oportunidades de capacitación para padres tanto en la escuela como también por medio del Centro de Padres del Distrito Escolar.
- Con el fin de mantener a los padres del Título I, informados sobre los programas escolares, reuniones y otras actividades de manera que el formato y el lenguaje sea comprensible para ellos. Todos los avisos dirigidos a padres de familia, así como los mensajes de ConnectEd se envían tanto en inglés como en español, o se pueden traducir automáticamente por medio de Parent Square.
- Los comentarios de los padres se recopilan en las reuniones, así como por medio de encuestas anuales mismas que se realizan con el objetivo de identificar las áreas de enfoque más relevantes. La escuela apoya las actividades de participación propuestas por los padres de familia del Título I

Inclusión

La Escuela Primaria Elderberry se asegura que todos los padres del Título I tengan la oportunidad de participar, esto incluye a todos aquellos padres de estudiantes que tienen un dominio limitado del inglés, con discapacidades, y de familias migrantes. La información y los reportes escolares se brindan de manera que el lenguaje y el formato sean comprensibles para los padres de familia. Todas las reuniones y notificaciones se traducen al español, y la información se distribuye a los grupos correspondientes o a toda la escuela en general, según el tema y el propósito de la reunión.

Acuerdo entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil

¿De qué se trata el Acuerdo entre la Escuela y los Padres?

El Acuerdo entre la Escuela y los Padres por el Rendimiento es un documento elaborado conjuntamente por padres, estudiantes y maestros. Describe cómo padres y profesores colaborarán para asegurar que todos los estudiantes alcancen o superen los estándares académicos correspondientes a su grado.

Acuerdo Práctico:

- Vincular los objetivos del plan de mejora escolar.
- Se centra en la capacidad de aprendizaje del estudiante.
- Describe cómo es que los maestros ayudarán a los estudiantes a desarrollar su capacidad de aprendizaje usando el plan de estudios y enseñanza de primera calidad.
- Les permite a los padres adquirir estrategias que pueden poner en práctica en el hogar.
- Explica la manera en que los maestros y los padres se comunicarán sobre el progreso de los alumnos.
- Describe las oportunidades que tienen los padres de ser voluntarios, observar y participar en la educación de sus hijos

4

Estrategias para fomentar la colaboración

- La Escuela Primaria Elderberry organiza reuniones de padres que incluyen al SSC (Consejo Escolar), SELPAC (Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés) y SWD (Comité Asesor de Padres de Estudiantes con Discapacidades) para comunicar actualizaciones y temas relevantes para las familias.
- El personal de apoyo colabora con los padres que requieren asistencia con asuntos socioemocionales.
- Los padres participan activamente en los comités de la escuela y del distrito, y colaboran en diversas actividades.
- El Centro de Colaboración de Padres cuenta con materiales que facilitan la labor de los padres como voluntarios. Este centro también sirve como un punto de encuentro para que los padres voluntarios se conozcan y establezcan relaciones.
- A lo largo del año se programan múltiples eventos para fomentar la interacción entre familias y recaudar fondos para incentivos estudiantiles. Entre estos eventos se incluyen: Jog-alfon, Festival de primavera, excursiones, talleres para padres, Noche de Regreso a Clases, exposición escolar y conferencias para padres.

6

Vías de comunicación acerca del progreso del alumno

- Página de internet y correo electrónico de Elderberry's OMSD
- Juntas para padres Sistema de comunicación telefónica de ConnEd
- Actualizaciones de Elderberry a través de Parent Square
- Noche de regreso a clases
- Noche de exposición escolar
- Conferencias de padres y maestros en noviembre y marzo (Boleta de Calificaciones/CCSS)
- Informe de progreso

¿Tiene alguna duda relacionada con el progreso de su hijo? Comuníquese vía telefónica con el maestro de su hijo al (909) 986-0108

5

Fue elaborado en colaboración

Las familias, los alumnos, el personal de la Escuela Primaria Elderberry, el Consejo Escolar y los Comités Consultivos se reunieron cinco veces a lo largo del año para analizar las necesidades educativas de los estudiantes, tomando en cuenta los niveles de grado y la información del distrito. El Acuerdo entre la Escuela y los Padres por el Rendimiento se ha revisado con base en estas discusiones. Los maestros identificarán las estrategias de instrucción que se implementarán con los alumnos y comparten esta información con los padres, quienes son invitados a aportar sus ideas en el proceso. Tanto los alumnos como los maestros colaboran para definir maneras de apoyar las metas educativas.

Estableciendo alianzas estratégicas Si desea ser voluntario, participar y/o haciendo observaciones en el salón de clases, por favor comuníquese a la oficina de la dirección a: (909) 986-0108

Acuerdo entre la Escuela y los Padres para el Rendimiento Estudiantil



Escuela Primaria Elderberry
950 North Elderberry Avenue
Ontario, CA 91762

Teléfono: (909)986-0108 Fax: (909)459-2741

Directora: Sra. Morales
Sub-directora: Sra. Guzmán



Nuestras Metas para mejorar el Rendimiento Estudiantil

Metas Establecidas por el Distrito

1A

1. Aumentar la cantidad de alumnos, en todos los subgrupos, que alcancen o excedan las expectativas de rendimiento de su grado escolar en varias medidas, entre ellas las pruebas estandarizadas de ELA, matemáticas, ciencias y estudios sociales.
2. Aumentar el porcentaje de alumnos que obtendrán estudios universitarios y carrera profesional, el porcentaje de los alumnos aprendices del idioma inglés dominen el idioma y que incrementen la tasa de reclasificación de alumnos en el programa de aprendices del idioma inglés.

Metas Establecidas por la Escuela

1. El porcentaje de alumnos, incluyendo a todos los que pertenecen a los subgrupos (ej. Aprendices del idioma inglés, alumnos con discapacidades, niños en hogares temporales, estudiantes dotados y talentosos, y de bajos ingresos) alcanzar o superar las expectativas del grado que cursan en todas las áreas de contenido el cual se incrementará cada año.
2. TODOS los alumnos de la Escuela Eberberry estarán en observación para identificar la deficiencia del rendimiento estudiantil y posteriormente proporcionarles las intervenciones de enseñanza adecuadas
3. 15% de los aprendices del idioma inglés serán reclasificados bajo el criterio de reclasificación.

Maestros, Padres, Estudiantes— Unidos para lograr el Éxito

1B

El rol del docente

- Todos los alumnos reciben igualdad de acceso a los estudios básicos (CCSS) por medio de una enseñanza de la más alta calidad utilizando estrategias basadas en investigaciones
- Mantener el salón de clases con claros estándares académicos y de conducta, las metas y las expectativas.
- Asignar diariamente tarea que respalde el plan de estudios primordial.
- Durante el día, las necesidades de los alumnos se atienden por medio de grupos flexibles dentro del marco de acceso universal y en el desarrollo del idioma inglés.
- Los maestros trabajan en colaboración en Comunidades de Aprendizaje Profesional para crear el plan de estudios, observar el progreso de los alumnos, y guiar en instrucción según el nivel de grado escolar.
- La respuesta a la intervención (RTI, por sus siglas en inglés) en la Escuela Eberberry consiste en monitorear el progreso de los estudiantes en riesgo de reprobar, con el fin de identificar aquellos que requieren apoyo educativo temprano y aplicar las intervenciones adecuadas para ayudarlos a alcanzar sus objetivos académicos
- Los maestros fijan metas con los estudiantes para mejorar sus niveles léxicos en la lectura después de analizar los resultados de las evaluaciones.

2

El rol de la familia

- Supervisar la tarea; asegurarse que el alumno lea por lo menos de 20 a 30 minutos todos los días.
- Proporcionarle un lugar tranquilo para que pueda estudiar.
- Asegurarse que el alumno llegue a la escuela a tiempo, bien descansado, y listo para aprender.
- Leer toda la publicación que se envía de la escuela y enviar la respuesta en el tiempo adecuado.
- Asistir a las conferencias de padres-maestros y a las capacitaciones para padres para aprender más acerca de la educación de su hijo.
- Respalda al maestro en las expectativas de la conducta.
- Crear límites y supervisar a su hijo en el uso de los medios sociales, videojuegos, y en el tiempo que pasa mirando la televisión.
- Leer y consultar el manual de padres de la escuela.
- Iniciar conversaciones con su hijo acerca de los sucesos en la escuela y proyectos regularmente.

3

El rol del estudiante

Los alumnos de la Escuela Primaria Eberberry se unieron al personal y a los padres para desarrollar ideas sobre cómo pueden tener éxito en la escuela y alcanzar sus objetivos en la lectura, matemáticas y en las expectativas de conducta.

- Llegar a la Escuela Eberberry todos los días a tiempo y listos para aprender.
- Darle a mi familia todos los mensajes de la escuela.
- Ser responsable por mi propia educación mientras trabajo en colaboración con los demás y cuando hago trabajos de manera independiente.
- Terminar todo el trabajo de la clase y las tareas a tiempo en lo mejor que sea posible dentro de mi capacidad.
- Ser participante positivo, comportarme respetuosamente, trabajar con responsabilidad en un ambiente seguro en todo momento dentro del lugar y la comunidad.
- Conocer y trabajar para cumplir mis metas de "Léxico y Cuanfil" para finales del año escolar.
- ¡Ser un campeón!

* Los números corresponden a las secciones en el Acuerdo entre Padres y Maestros de calidad.

Nota: Adaptación de la Política del Título I y la Oficina del programa de orientación. Departamento de Educación de California, con la autorización del Departamento de Educación de Connecticut 2010. Sacude tu Antiguo Acuerdo entre la Escuela y los padres. *Diez pasos hacia el éxito para desarrollar los acuerdos entre las familias-escuelas del Título I.*

Reglamento para el uso de bicicletas y bicicletas eléctricas y formulario de consentimiento



Formulario de autorización de OMSD para el uso de bicicletas y bicicletas eléctricas

Año escolar 2025/26

Nombre del estudiante: _____ # de ID: _____

Escuela: _____ Grado: _____

Los estudiantes que usa una bicicleta o bicicleta eléctrica para dirigirse de casa a la escuela, y viceversa, deben hacer lo siguiente:

Pasos para obtener el permiso:

1. **Completar el Acuerdo de Seguridad:**

- Tanto el estudiante como el padre/tutor legal deben completar y firmar el acuerdo, indicando que comprenden las reglas y expectativas con respecto del uso de estos medios de transporte en las instalaciones escolares.

2. **Revisar los materiales de seguridad (solo para los que usan bicicletas eléctricas):**

- Los estudiantes deben leer los volantes de seguridad.

Reglas de seguridad importantes:

- El uso de casco es obligatorio.
- Cuando los estudiantes se encuentren en las instalaciones escolares, incluidas las aceras adyacentes a la escuela, estos deben bajarse de sus bicicletas o bicicletas eléctricas y caminar con ellas al lado.

Las consecuencias a imponerse por las infracciones a las medidas de seguridad quedarán a discreción del administrador escolar.

El Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD) no se hace responsable de la pérdida, robo o daño de ninguna propiedad personal mientras esta se encuentre en las instalaciones del distrito.

Al firmar abajo, reconocemos y aceptamos seguir las reglas y expectativas descritas anteriormente.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del padre/tutor legal: _____ Fecha: _____



DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

ACUERDO DE SEGURIDAD

Nosotros, en _____ estamos de acuerdo en mantener seguros a nuestros estudiantes conforme usa su _____ para dirigirse a la escuela; ya que esto es una responsabilidad compartida entre la escuela, los padres y el estudiante. Este acuerdo describe cada una de nuestras responsabilidades.

Nosotros, la escuela, nos comprometemos a . . .

- Enseñarles a los estudiantes las reglas de seguridad vial.
- Hacer cumplir las reglas de seguridad vial y la ley de California sobre el uso de cascos de seguridad.

Yo, el estudiante me comprometo a . . .

- Seguir todas las reglas de seguridad vial.
- Usar mi casco de seguridad en todo momento cuando use mi bicicleta o bicicleta eléctrica.
- Mantener mi bicicleta o bicicleta eléctrica en buen estado.
- Asegurar mi bicicleta o bicicleta eléctrica con un candado en el bastidor para bicicletas de la escuela.
- Solo una persona a la vez puede usar la bicicleta o bicicleta eléctrica.
- Ser responsable y cuidar de la llave de la bicicleta eléctrica.
- Conducir un scooter motorizado o una patineta motorizada solo si tengo 16 años o más.

Nosotros, los padres, no comprometemos a . . .

- Enseñarle a nuestro hijo(a) en el hogar a respetar las normas de seguridad vial.
- Proporcionarle a nuestro hijo(a) un candado para bicicleta y un casco de seguridad.
- Asegurarme de que la bicicleta o bicicleta eléctrica de mi hijo(a) se encuentre en buen estado.
- Apoyar a la escuela en el refuerzo de la regla que exigen el uso de un casco de seguridad.

Nosotros, los que firmamos abajo, nos comprometemos a . . .

- Trabajar juntos para garantizar la seguridad del estudiante mientras usa su bicicleta o bicicleta eléctrica para dirigirse de hogar a la escuela y viceversa.

Firma del estudiante

Firma del padre/tutor legal

Firma del director(a)

Fecha

Fecha

Fecha



DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

ACUERDO DE SEGURIDAD

Nosotros, en _____ estamos de acuerdo en mantener seguros a nuestros estudiantes conforme usa su _____ para dirigirse a la escuela; ya que esto es una responsabilidad compartida entre la escuela, los padres y el estudiante. Este acuerdo describe cada una de nuestras responsabilidades.

Nosotros, la escuela, nos comprometemos a . . .

- Enseñarles a los estudiantes las reglas de seguridad vial.
- Hacer cumplir las reglas de seguridad vial y la ley de California sobre el uso de cascos de seguridad.

Yo, el estudiante me comprometo a . . .

- Seguir todas las reglas de seguridad vial.
- Usar mi casco de seguridad en todo momento cuando use mi bicicleta o bicicleta eléctrica.
- Mantener mi bicicleta o bicicleta eléctrica en buen estado.
- Asegurar mi bicicleta o bicicleta eléctrica con un candado en el bastidor para bicicletas de la escuela.
- Solo una persona a la vez puede usar la bicicleta o bicicleta eléctrica.
- Ser responsable y cuidar de la llave de la bicicleta eléctrica.
- Conducir un scooter motorizado o una patineta motorizada solo si tengo 16 años o más.

Nosotros, los padres, no comprometemos a . . .

- Enseñarle a nuestro hijo(a) en el hogar a respetar las normas de seguridad vial.
- Proporcionarle a nuestro hijo(a) un candado para bicicleta y un casco de seguridad.
- Asegurarme de que la bicicleta o bicicleta eléctrica de mi hijo(a) se encuentre en buen estado.
- Apoyar a la escuela en el refuerzo de la regla que exigen el uso de un casco de seguridad.

Nosotros, los que firmamos abajo, nos comprometemos a . . .

- Trabajar juntos para garantizar la seguridad del estudiante mientras usa su bicicleta o bicicleta eléctrica para dirigirse de hogar a la escuela y viceversa.

Firma del estudiante

Firma del padre/tutor legal

Firma del director(a)

Fecha

Fecha

Fecha

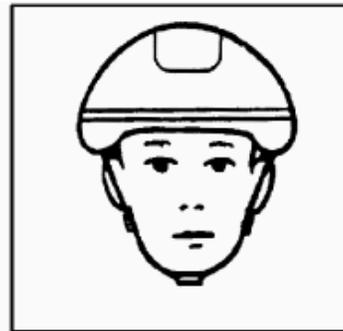
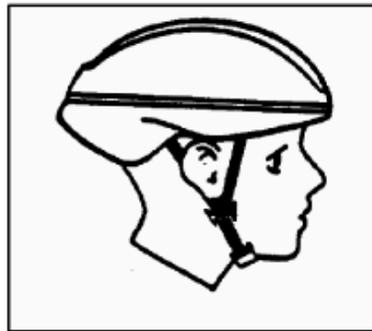
¡ES LA LEY!

Los menores de 17 años deben usar un casco de seguridad siempre que usen una bicicleta, bicicleta eléctrica, scooter o patineta. Solo los mayores de 16 años pueden usar un scooter motorizado y patineta motorizada.

Se ha demostrado que, cuando los niños usan un casco de seguridad al andar en bicicleta, se previenen hasta el 85% de las lesiones en la cabeza.

Asegúrese que el casco esté bien ajustado en la cabeza del niño(a) para que esté mejor protegido.

- Las correas laterales deben formar una "V" al lado de las orejas.
- La correa de la barbilla debe tener un ajuste que permita un movimiento de solo 1/2 pulgada.
- El casco se debe colocar justo por encima de las cejas.





Consejos básicos de seguridad para usuarios de bicicletas y bicicletas eléctricas

Usa un casco. Los cascos son recomendados para ciclistas de todas las edades.

Hazte visible. Usa ropa de colores brillantes cuando uses tu bicicleta o bicicleta eléctrica durante el día. Por la noche, usa materiales reflectantes y luces (una luz blanca en la parte delantera y una luz roja en la parte trasera de la bicicleta).

Usa un timbre o trompeta para bicicleta. Esto ayuda a dar una advertencia de alerta a los conductores, peatones y otros ciclistas sobre tu presencia.

Conduce por el lado derecho, en línea recta y en una sola fila. Obedece las señales de tránsito.

Mira a un lado, haz una señal y vuelve a mirar otra vez antes de cambiar de carril o girar. Establece contacto visual con los conductores.

No uses auriculares. Puede usar un auricular en un oído, pero mantener los dos oídos despejados es más seguro.

Conduce de manera predecible y defensiva. No entres y salgas del tráfico y reduce la velocidad en situaciones cuestionables.

Tenga cuidado con los peatones u otros usuarios de bicicletas en el camino y de los peligros de la carretera (por ejemplo: puertas de automóviles, pavimento mojado u objetos en el camino).

Mantén tu bicicleta o bicicleta eléctrica en buen estado. Infla las llantas correctamente y siga las pautas del fabricante.

Conoce las leyes locales, dónde se permite el uso de bicicletas u otros medios de transporte eléctricos, así como de los límites o regulaciones pertinentes a la velocidad.

Conduzca de manera legal y responsable en todo momento.

Bicicletas y scooters eléctricos

Seguridad

La popularidad de las bicicletas y los scooters eléctricos (e-bikes y e-scooters) ha aumentado en los últimos años. Las baterías de iones de litio suelen ser la fuente de energía utilizada en ambos aparatos, y si no se usan correctamente o se dañan, las baterías pueden incendiarse o explotar. Ya sea que usted use bicicletas o scooters eléctricos como tu principal medio de transporte o simplemente los use por diversión, estos son algunos consejos de seguridad muy importantes que debe tener en cuenta al momento de cargar o guardar estos dispositivos.

El problema

- Las baterías dañadas o defectuosas pueden sobrecalentarse, incendiarse o explotar.
- Los incendios de las baterías de iones de litio emiten gases tóxicos y se queman a altas temperaturas.

Consejos de seguridad

- Solo compre y utiliza dispositivos, baterías y equipos de carga que estén listados por un laboratorio de pruebas reconocido a nivel nacional y que estén etiquetados debidamente.
- Siga siempre las instrucciones del fabricante.
- Utilice únicamente la batería y el cargador diseñados para el dispositivo que el fabricante incluyó en el producto.
- No siga cargando el dispositivo o la batería del dispositivo una vez que la carga esté completa.
- Solo cargue un dispositivo o batería del dispositivo a la vez para evitar sobrecalentar el circuito.
- Mantenga las baterías a temperatura ambiente siempre que sea posible. No las cargue a temperaturas inferiores a 32 °F (0 °C) o superiores a 105 °F (40 °C).
- No guarde las baterías donde estén expuestas directamente a la luz solar, ni dentro de vehículos sometidos a altas temperaturas. Manténgalas fuera del alcance de los niños y del contacto con líquidos.

- Guarde las baterías, las bicicletas y los scooters eléctricos alejados de las puertas de salida y de cualquier cosa que pueda sobrecalentarse o incendiarse.
- Solo permita que un profesional calificado repare el dispositivo.
- No tire las baterías de iones de litio a la basura. Reciclar es siempre la mejor opción. Lleve las baterías a un lugar de reciclaje o comuníquese con su departamento local de recolección de basura para obtener instrucciones sobre cómo desecharlas.

Señales de un problema

Deje de usar la bicicleta o el scooter eléctrico si nota alguno de estos problemas con la batería: olor inusual, cambio de color, demasiado calor, cambio de forma, fugas, humo o poca resistencia de la carga.



En caso de incendio:

- Abandone el edificio inmediatamente.
- No intente combatir el fuego.
- Llame al 911

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Visite nfpa.org/ebik



NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION

El recurso principal de información y conocimiento sobre riesgos de incendio, riesgo eléctrico y otros peligros relacionados

¿E-BIKE O MOTOCICLETA ELÉCTRICA?

Con el aumento de la popularidad de las bicicletas eléctricas, la necesidad de seguridad, educación y formación es esencial. Muchas "bicicletas eléctricas" son **PELIGROSAMENTE** diferentes a las bicicletas tradicionales: demasiado rápidas para caminar por senderos y no están construidas con los requisitos de seguridad de nuestras carreteras. Algunas bicicletas eléctricas pueden viajar a velocidades que pueden clasificarlas como motocicletas o vehículos. Los conductores jóvenes (sin formación en seguridad vial), combinados con el tráfico automovilístico de alta velocidad, pueden provocar lesiones graves o incluso la muerte.

La Patrulla de Caminos de California ofrece un curso de capacitación **GRATUITO** sobre seguridad en bicicletas eléctricas. Visite www.chp.ca.gov para realizar la capacitación sobre bicicletas eléctricas: "Seguridad de bicicletas eléctricas y Capacitación".



4 CONSEJOS CLAVE DE SEGURIDAD

1

LADO DERECHO DE LA CARRETERA

Al igual que los vehículos, los ciclistas deben circular por el lado derecho de la carretera.

2

EVITA LA ACERA

Evite andar en bicicletas eléctricas en las aceras, ya que puede ser peligroso para los peatones.

3

USA TU CASCO

Protege tu cabeza. Si es menor de 18 años, lo exige la ley.

4

MANTENIMIENTO

Mantenga siempre su equipo. Revise periódicamente los frenos y neumáticos antes de conducir.

¿Preguntas? Consulte el Código de Vehículos de California o el DMV para obtener más información sobre las leyes vigentes.

¿E-BIKE O MOTOCICLETA ELÉCTRICA?

CLASIFICACIONES DE BICICLETAS ELÉCTRICAS



CLASE 1: ASISTENCIA DE PEDALEO

MÁX. 20 MPH SE REQUIERE
CASCO PARA MENORES DE 18
AÑOS



CLASE 2: ASISTENCIA AL ACELERADOR

MÁX. 20 MPH SE
REQUIERE CASCO PARA
MENORES DE 18 AÑOS



CLASE 3: ASISTENCIA DE PEDALEO

MÁXIMO 28 MPH *SE
REQUIEREN 16+ AÑOS PARA
ANDAR CON CASCO PARA
TODAS LAS EDADES

**ES ILEGAL EN CALIFORNIA MODIFICAR O MANIPULAR BICICLETAS ELÉCTRICAS DE MANERA QUE CAMBIE LA CAPACIDAD DE VELOCIDAD, A MENOS QUE EL CICLISTA TAMBIÉN CAMBIE LA CLASIFICACIÓN ETIQUETADA DE LA BICICLETA SEGÚN CVC 24016(D).*

SE REQUIERE LICENCIA DE MOTOCICLETA

NO
BICICLETAS
ELÉCTRICAS

**CICLOMOTOR/BICICLETA
MOTORIZADA**
MÁX. 30 MPH CLASIFICADO COMO
VEHÍCULO SE REQUIERE LICENCIA DE
MANEJAR



NO
BICICLETAS
ELÉCTRICAS

***MOTOCICLETA/CICLO IMPULSADO
POR MOTOR**
SILLÍN O ASIENTO, SIN PEDALES MUCHAS
MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS SIMILARES A
LAS BICICLETAS DIRT



**ALGUNAS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS TIENEN KITS DE REPUESTO QUE SE UTILIZAN PARA DISFRAZARLAS COMO BICICLETAS ELÉCTRICAS (AGREGANDO PEDALES FALSOS).*

CARECE DE REQUISITOS PARA BICICLETAS Y BICICLETAS ELÉCTRICAS PARA USO LEGAL EN LA CARRETERA, INCLUIDO TENER LÍMITES DE VELOCIDAD Y POTENCIA QUE EXCEDAN LOS LÍMITES LEGALES PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS. NO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD REQUERIDAS PARA MOTOCICLETAS.

LOS CICLOMOTORES, LAS BICICLETAS MOTORIZADAS, LAS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS Y LAS BICICLETAS MOTORIZADAS SON VEHÍCULOS Y, POR LO TANTO, PUEDEN SER REMOLCADOS O INCAUTADOS.